



Expediente nº:	10696/2024
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expedientes personales nóminas
Asunto:	ASIGNACIÓN DE DEDICACIÓN A CONCEJAL
Unidad Orgánica:	Personal

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS

PRIMERO. El Pleno celebrado el 29/06/2023 estableció la tipología de cargos públicos y sus retribuciones, modificándose en sesiones plenarias de 28 de septiembre de 2023 y 5 de abril de 2024.

SEGUNDO. Vistas las anotaciones números 2024020639 y 2024020641 presentadas por el grupo municipal Izquierda Unidad-VerdesEquo en el que hacen constar

Informamos a los efectos oportunos que este Grupo municipal ha acordado designar como portavoz a la concejala Inmaculada Omiste Fernandez, actuando como portavoz adjunto o suplente el concejal Luis José García Llorente.

TERCERO. Se hace preciso asignar a la concejal doña Inmaculada Concepción Omiste Fernández dedicación para el desarrollo de los cometidos que tiene asignados como concejala portavoz.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

SEGUNDO. Artículo 13 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.



TERCERO. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Artículo 39. Efectos.

1. Los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.

El expediente ha sido informado por la Intervención Municipal con resultado de Fiscalización de conformidad, con número de referencia 2024/1161 en fecha 16/07/2024.

Visto el expediente La Alcaldía, RESUELVE:

PRIMERO. Asignar la siguiente dedicación a la concejala del pleno municipal doña Inmaculada Concepción Omiste Fernández al objeto de desarrollar responsabilidades que así lo requieren, con efectos desde el primer día hábil posterior al de la resolución:

APELLIDOS Y NOMBRE	CARGO PÚBLICO	N.º	IMPORTE
OMISTE FERNÁNDEZ, INMACULADA CONCEPCIÓN	CONCEJAL 100 % PORTAVOZ	1	33.232,21 €

SEGUNDO. Publicar esta resolución íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarlo en el tablón de anuncios electrónico así como en el portal de transparencia de esta corporación.

Así se acuerda, a fecha de firma electrónica; lo que certifico a los solos efectos de su incorporación al Libro de Resoluciones.